

# REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



## **DEPENDENCIA**

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## **RESPONSABLE**

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE TIPO CLAVE
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS TRÁMITE SIL-DUR-OTE-04
FECHA DE REGISTRO 2015-04-30

#### **OBJETIVO**

OBTENER LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE USO DE SUELO PARA EL CASO DE GIROS DE APERTURA RÁPIDA DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA CON ACTIVIDADES DE BAJO RIESGO PÚBLICO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

# **USUARIOS**

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN CUALQUIER OBRA, ACCIÓN, SERVICIO E INVERSIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL QUE ESTEN CONSIDERADOS COMO ACTIVIDADES DE BAJO RIESGO.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
PERMISO DE USO DE SUELO SARE	\$5.30	DE 3 A 3 DÍA (S)	ÚNICO
	M2		

# ALTERNATIVAS DE PAGO

#### CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA				
NOMBRE	DESARROLLO URBANO			
DOMICILIO	AV. ALVARO OBREGON NORTE NO. 303 ZONA CENTRO			
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS	(472) 723 4422, (472) 688 1925 Ext. 131	desarrollourbano@silao.gob.mx		

REQUISITOS					
NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS		
FORMATO DE SOLICITUD QUE CONTENGA: 1. UBICACIÓN DEL INMUEBLE 2. GIRO DEL INMUEBLE 3. DATOS GENERALES 4. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	1		REVISAR LINK PARA DESCARGAR FORMATO		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO		1			
ESCRITURA PÚBLICA O TITULO DE PROPIEDAD QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA PROPIEDAD		1	INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD		
AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE INCLUYENDO IDENTIFICACIÓN DEL ARRENDATARIO / COMODATARIO		1	EN CASO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA INCLUYENDO IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		1	EN CASO DE PERSONA MORAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL		
RECIBO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL		1	DEL AÑO EN CURSO		
COMPROBANTE DE DOMICILIO		1	DEL AÑO EN CURSO		
RFC		1			
CONSTANCIA DE SITUACION EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES		1	CONFORME AL ARTICULO 50 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN ACTIVIDADES POR LAS QUE DE FORMA PERIODICA DEBAN PAGAR CONTRIBUCIONES DEBERÁN SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES		
LINK PARA DESCARGAR F	FECHA DE PUBLICACIÓN				

https://www.silaodelavictoria.gob.mx/durbano/DU\_archivos/formatoUnicoVentanilla.pdf

2021-10-10

## **PASOS**

- 1.- EL INTERESADO DEBE DESCARGAR Y COMPLETAR FORMATO DE SOLICITUD.
- 2.- EL INTERESADO DEBE RECABAR Y PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN VENTANILLA ÚNICA.
- 3.- EL INTERESADO DEBE REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE PERMISO DE USO DE SUELO Y DE ALINEAMIENTO OFICIAL EN CUALQUIERA DE LAS CAJAS TESORERIA MUNICIPAL.
- 4.- LA DIRECCIÓN REALIZA REVISIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y NORMATIVA APLICABLE.
- 5.- LA DIRECCIÓN DEBE EMITIR UNA RESOLUCIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA APLICABLE.

# CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES PREVISTAS DENTRO DEL REGLAMENTO DE USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, ESTADO DE GUANAJUATO Y EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL VIGENTE Y NORMATIVA ESTATAL APLICABLE.

# **OBSERVACIONES**

## **FICTA**

#### **NEGATIVA FICTA**

#### **FUNDAMENTOS DE LEY**

ARTICULOS 35 FRACCIONES I, IV, XVI, XVII, XVIII Y XX; 249; Y 256 AL 264 DEL CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ARTICULOS 7 Y 7BIS DEL REGLAMENTO DE USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, ESTADO DE GUANAJUATO. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

# FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, ESTADO DE GUANAJUATO

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

# EXPEDIENTE ÚNICO DE TRÁMITE

2024-05-06 06:17:50

## LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL 472 722 0110 EXT. 120 quejasysugerencias@silao.gob.mx

## SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

ARTICULOS 556 AL 564 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. ARTICULOS 32 AL 37 DEL REGLAMENTO DE USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, ESTADO DE GUANAJUATO.

REVISÓ		AUTORIZÓ	
LIC. WENDY ALEJANDRA VEL	AZQUEZ RIOS ING. JESU		S GUTIERREZ ZATARAIN
JEFA DE ORDENAMIENTO T	JEFA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECTOR		DE DESARROLLO URBANO
EECHA DE IMPDESIÓN	EECHA DE	DE\/ISIÓN	NI IMEDO DE DEVISIÓN

2024-05-02

1 DE 4